

COMPAÑÍA "BOLIVARENSES UNIDOS BOLIUNI S. A."

Parroquia Los Andes, a 27 de septiembre de 2015

Señor:
LUCIO DANIEL IMBAQUINGO MERINO
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmplame en comunicarle a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria de la **COMPAÑÍA "BOLIVARENSES UNIDOS BOLIUNI S.A."**, domiciliada en la Parroquia Los Andes, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi celebrada el día 26 de septiembre de 2015, tuvo a bien en elegir a usted, como **GERENTE**, de la Compañía por el tiempo de dos años, sus atribuciones son las señaladas en el estatuto social, y en la Ley de Compañías.

La **COMPAÑÍA "BOLIVARENSES UNIDOS BOLIUNI S. A."**, ha sido constituida el veintiuno de septiembre de dos mil quince, ante el Notario Público Primero Encargado del Cantón San Pedro de Huaca, Dr. Raúl Palacios Bejarano y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Bolívar Tomo 1 de fojas 85 a 111 con el número de inscripción 5; con fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Atentamente,



USIÑA MARTÍNEZ DIEGO FABIAN
SECRETARIO DE LA JUNTA

CI. 040132421-5

Parroquia Los Andes, a 27 de septiembre de 2015, agradezco y acepto el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA "BOLIVARENSES UNIDOS BOLIUNI S.A."**, domiciliada en la Parroquia de Los Andes, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi.



IMBAQUINGO MERINO LUCIO DANIEL
CI. 0401028311

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-Gobierno Autonomo y Des. del Canton Bolivar

Garcia Moreno entre Sucre y Egas

Número de Repertorio:

2015- 21

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 47 a 50 con el número de inscripción 12 celebrado entre:

([IMBAQUINGO MERINO LUCIO DANIEL en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA BOLIVARENSES UNIDOS BOLIUNI S.A. en calidad de REPRESENTADA])

Dr. Wilman Diaz

Registrador de la Propiedad .

